



INFORME ACI N°023/2021 AVANCE DE RECAUDACIÓN MES DE ABRIL 2021

Asunción, 07 de Junio de 2021.

ANTECEDENTES:

En cumplimiento al Memorándum de Encargo ACI N°01/2021, de fecha 04/02/2021, de la Coordinación de Auditoría y Control Interno, que designa a los Auditores para realizar la revisión de la documentación que respalda el cobro de aranceles en los distintos conceptos y el depósito bancario de los valores percibidos a través de las oficinas habilitadas en la Dirección General de Migraciones (Sede Central y Oficinas Regionales), durante el período comprendido entre el 01/01/2021 al 31/05/2021.

OBJETIVO:

- 1.) La correcta imputación presupuestaria de los rubros de ingresos.
- 2.) Que la ejecución de ingresos se realice a nivel de detalle por origen de ingresos.
- 3.) Que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional.

ALCANCE:

Revisión de la documentación que respalda el cobro de aranceles en los distintos conceptos y el depósito bancario de los valores percibidos a través de las oficinas habilitadas en la Dirección General de Migraciones (Sede Central y Oficinas Regionales), durante el período comprendido entre el 01/04/2021 al 30/04/2021.

LIMITACIÓN AL ALCANCE:

Esta Auditoría no tuvo limitaciones.

SOLICITUD DE LA DOCUMENTACIÓN:

La documentación fue proveída a esta Auditoría por el Departamento de Recaudaciones de la Dirección General de Migraciones, conforme a los siguientes documentos:

Memorándum REC N° 040/2021, del 25/05/2021. Oficina Central y Regionales de: Santa Rita, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero. Mes de Abril 2021.

Analizada la información por el equipo de auditores, el resultado del mismo se desarrolla en el presente informe:

DESARROLLO DEL INFORME:

La verificación fue realizada con base a pruebas documentales correspondientes a la revisión de los recibos de dinero emitidos por el cobro de aranceles y multas en las siguientes oficinas:

- 1) Perceptoría Central Caja 1.
- 2) Oficina Regional de Santa Rita.
- 3) Oficina Regional de Ciudad del Este.
- 4) Oficina Regional de Pedro Juan Caballero.

Además fueron examinados los extractos bancarios (BNF Cta. No. 819.376/5), Libro Mayor Institucional, por el período auditado.

MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



COMPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AUDITADA:

Periodo: 01/04/2021 al 30/04/2021 (En millones de guaraníes).

	Total Recaudado	Total Auditado	(%) Auditado
Total:	2.200.086.135	2.200.086.135	100%

CONCLUSIÓN:

De los procedimientos realizados y conforme a la evidencia suficiente, competente y relevante obtenida, se concluye razonablemente que los importes en concepto de cobro de aranceles realizados en las siguientes Oficinas de la Dirección General de Migraciones:

- 1) Perceptoría Central Caja 1.
- 2) Oficina Regional de Santa Rita.
- 3) Oficina Regional de Ciudad del Este.
- 4) Oficina Regional de Pedro Juan Caballero.

Han sido depositados íntegramente en la Cuenta Corriente Institucional (BNF Cta. No. 819.376/5), en el plazo establecido en las disposiciones legales. Asimismo, la Conciliación Bancaria según extracto de cuenta fue correctamente registrada contablemente.

Jesús Vega
Dirección General de Migraciones

Benigno Ruiz Díaz Vera
Coordinador de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

- MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".
- VISIÓN: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".